

ORDEN de 28 de junio de 1999, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, de personal laboral y de sanitarios locales de la Consejería de Bienestar Social.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquéllas siempre que concurren las condiciones que se indican en el artículo 2.º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1.º, apartado 5.

Por tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Decreto y tomando como base la propuesta de modificación puntual suscrita por la Consejería de Bienestar Social, procede realizar las siguientes modificaciones:

En la relación de puestos de personal funcionario se crea un puesto de Jefe de Negociado de Registro, así como dos puestos de Psicólogo y uno de Pedagogo para adscribirlos al impulso y desarrollo de los Programas de Prevención de la Drogodependencia que se llevan a cabo en la Dirección General de Salud Pública y Consumo. En la misma relación de puestos se realizan varias modificaciones de características en algunos puestos de trabajo, destacando el cambio a «Médico General» de puestos con denominación de Epidemiólogo, Neumólogo, etc, el cambio del tipo de Complemento Específico en varios puestos base y la transformación de puestos de Jefe de Negociado, adscritos a la Especialidad de Medicina, en puestos base de dicha Especialidad, con el objeto de adecuar su catalogación a las funciones que realizan y facilitar su cobertura. Finalmente se suprime un puesto de Administrador de R.T.E. que estaba catalogado como «pendiente de amortizar» y que ha quedado vacante recientemente.

Respecto de la relación de puestos de personal sanitario local, se crea un puesto de trabajo en la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad de Medicina y Cirugía, con el fin de dotar adecuadamente la Zona de Salud a la que se adscribe, se modifica la localidad de un puesto vacante de A.T.S., y se asigna el Complemento Específico de Veterinario de Matadero a dos puestos de Veterinario que vienen ejerciendo estas funciones.

En lo que se refiere a la relación de puestos de personal laboral se crean varios puestos en Centros asistenciales que traen causa

de la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos para la creación de empleo público derivado de la reducción de la jornada laboral a 35 horas. Se modifican las características de varios puestos de trabajo destacando la identificación de alguno de ellos como puestos de naturaleza administrativa (a funcionarizar), y en otros se incluye la clave de «pendiente de amortizar». Finalmente se suprime un puesto de Maestro de Taller que estaba pendiente de amortizar y ha quedado vacante y dos puestos vacantes, de Ordenanza y Camarero-Limpiador/a, respectivamente.

Visto el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

RESUELVE:

Primero.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el art. 2.º.1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, de la relación de puestos de personal funcionario, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para la supresión, así como de la relación de puestos de personal funcionario al servicio de la sanidad local, según figura en Anexo IV para la creación de un puesto de trabajo y en Anexo V para la modificación de las características de varios puestos.

Segundo.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el art. 2.º.2 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, de la relación de puestos de personal laboral, según figura en Anexo VI para la creación de puestos de trabajo, en Anexo VII para la modificación de características y en Anexo VIII para la supresión de puestos.

Tercero.—La presente Orden entra en vigor el día 1 de junio de 1999.

En Mérida, a 28 de junio de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ANEXO I

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES
			ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA							
14 01 010104 J. NEG. DE REGISTRO 9335 MERIDA	J.P. 18 31 IDR S CD		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO		EXP. TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE LA DOCUMENTACION		
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO							
14 04 000000 PEDAGOGO/A 9338 BADAJOZ	S 21 A3 DR N A		ESP. CIENCIAS DE LA EDUCACION DROGODEPENDENCIA		EXP. PROGRAMAS PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA		
14 04 000000 PSICOLOGO/A 9336 MERIDA	S 21 A1 DR S A		ESP. PSICOLOGIA		EXP. PROGRAMAS PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA		
14 04 000000 PSICOLOGO/A 9337 CACERES	S 21 A3 DR N A		ESP. PSICOLOGIA		EXP. PROGRAMAS PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA		

ANEXO II

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS		MERITOS		OBSERVACIONES
			ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	ESPECIALIDAD/OTROS	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA							
14 01 010103 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES 6030 MERIDA	20 31 IDR S BC		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. TRAMITACION PRODTO. ADMINISTRATIVO SANITARIOS LOCALES		
14 01 000000 I.T.I. 12001 MERIDA	S 19 B1 DR S B		ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL				
14 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 6178 CACERES	S 15 D2 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL				
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS							
14 03 010400 J. SEC. DE ADMINISTRACION GENERAL 6209 MERIDA	23 22 IDR S BC		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP. GESTION ADMVA. SERVICIOS SOCIALES. LD/DF. EN DERECHO		
14 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 6192 CACERES	S 15 D2 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL				
14 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 6195 CACERES	S 15 D2 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL				
14 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 6207 CACERES	S 15 D2 DR N D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL				
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO							
14 04 000000 MEDICO/A GENERAL 1011 MERIDA	S 21 A3 DR N A		ESP. MEDICINA Y CIRUGIA				
14 04 000000 MEDICO/A GENERAL 996 MERIDA	S 21 A1 DR S A		ESP. MEDICINA Y CIRUGIA				
14 04 000000 MEDICO/A GENERAL 1007 MERIDA	S 21 A3 DR N A		ESP. MEDICINA Y CIRUGIA				
14 04 000000 MEDICO/A GENERAL 1263 CACERES	S 21 A3 DR N A		ESP. MEDICINA Y CIRUGIA				
14 04 000000 MEDICO/A GENERAL 1270 MERIDA	S 21 A3 DR N A		ESP. MEDICINA Y CIRUGIA				
14 04 000000 A.T.S. 1255 CACERES	S 19 B1 DR S B		ESP. DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA		EXP. EN CITOLOGIA		
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 1206 CACERES	S 15 D1 DR S D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 1207 CACERES	S 15 D1 DR S D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 1244 CACERES	S 15 D1 DR S D		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 1312 CACERES	S 15 D1 DR S D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 4364 CACERES	S 15 D1 DR S D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
14 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 4365 CACERES	S 15 D1 DR S D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	
14 04 000000 SUBALTERNO/A 1217 CACERES	S 13 E1 DR S E C		ESP. SUBALTERNO/A		

A N E X O III

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
14 02 000000 ADMINISTRADOR/A RESIDENCIA TERCERA EDAD 7262 MERIDA	23 22 IDR S C C		CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS		P.A.

A N E X O IV

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	MERITOS	OBSERVACIONES
14 04 9339 MEDICO/A	TALAVERA LA REAL	S N A C	ESCALA ESPECIALIDAD		

A N E X O V

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	MERITOS	OBSERVACIONES
14 04 1382 VETERINARIO/A	CORIA	S 21 M1 IDR S A C	ESCALA ESPECIALIDAD		MATADERO
14 04 1497 VETERINARIO/A	VILLANUEVA DE LA SERENA	S 21 M1 IDR S A C	ESCALA ESPECIALIDAD		MATADERO
14 04 332 A.T.S.	SALVATIERRA DE SANTIAGO	S N B C	ESCALA TECNICA SANITARIA A.T.S. O D.U.E.		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

HOR:

- JP : JORNADA PARTIDA

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRISE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C.ESPECÍFICO/ SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

A N E X O VI

CENDEP N. CTREL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	50.00% C 2 9 006	SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS								
14 02 9340 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9341 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9342 EDUCADOR/A	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9343 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9344 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9345 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9346 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9347 TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9348 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9349 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	BADAJOZ C.M. SAN JUAN BAUTISTA							FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
14 02 9410 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		N C 1 10 001	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				F
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO								
14 04 9350 AUXILIAR DE ENFERMERIA	BADAJOZ SERVICIOS TERRITORIALES							UNIDAD PREVENC. MINUSVALIAS
14 04 9411 TEC. MEDIO EN ADMINISTRACION	PLASENCIA C.O.P.F.F.							F

A N E X O VII

CENDE N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 01 6247 ARQ. TECNICO/A	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, SECRETARIA GENERAL TECNICA CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 2 9 002	ARQUITECTURA TECNICA SERVICIOS GENERALES			F
14 02 583 ENCARGADO/A DE CENTRO	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS C.I.T. PASTORES DE BELEN	N C 4 4 056				P.A.
14 02 6261 ASISTENTE SOCIAL	CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 2 9 002	TRABAJO SOCIAL SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			F
14 02 10138 A.T.S.	CAMPANARIO C.I.T. LAS PALOMAS	N C 2 9 002	A.T.S. O.D.U.E. SERVICIOS SANITARIOS			P.A.
14 02 95 ASISTENTE SOCIAL	MERIDA C.A. TRAJANO	N C 2 9 002	TRABAJO SOCIAL SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS			
14 03 7190 A.T.S.	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 2 9 002	A.T.S. O.D.U.E. SERVICIOS SANITARIOS			F
14 04 6340 TEC. MEDIO EN ADMINISTRACION	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIREC. GRAL. DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO CACERES SERVICIOS TERRITORIALES	N C 2 9 002	GENERAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			F

A N E X O VIII

CENDE N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA
14 02 7143 ORDENANZA	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, DIR. GRAL. DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS ALMENDRALEJO H.T.E.	N C 5 2 050	SERVICIOS GENERALES			
14 02 10062 MAESTRO/A TALLER	BADAJOS C.M. SAN JUAN BAUTISTA	N C 3 7 018	INVERNADERO AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE			P.A.
14 02 7210 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	SANTOS DE MAINONA (LOS) H.T.E.	N C 5 1 054				

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

ESPEC. CARACT.:

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: PUESTOS CON TURNICIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGÚN CONVENIO

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	10	001	Titulado/a Superior
II	09	002	Titulado/a de Grado Medio
II	09	003	Animador/a Socio-Cultural
II	09	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	09	006	Educador/a
II	09	061	Jefe/a de Conservación
II	09	062	Jefe/a de Parque Móvil
III	08	007	Supervisor/a General
III	08	008	Jefe/a de Administración
III	08	009	Técnico/a Práctico/a de Obras y Proyectos
III	08	010	Jefe/a de Taller
III	08	011	Verificador/a
III	08	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	08	063	Encargado/a General de Carreteras
III	07	012	Ayudante Técnico/a
III	07	013	Administrativo/a
III	07	014	Analista
III	07	015	Encargado/a
III	07	017	Inspector/a Revisor/a
III	07	018	Especialista de Oficio
III	07	022	Profesor/a de Taller
III	07	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	06	019	Capataz
III	06	020	Controlador/a Pecuario/a
III	06	021	Mayoral
III	06	023	Intendente
III	06	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	06	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	06	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
IV	05	026	Oficial de Primera
IV	05	027	Encargado/a de Almacén
IV	05	031	Operador/a de Informática
IV	05	032	Socorrista
IV	05	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	05	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	05	039	Cocinero/a
IV	05	042	Auxiliar de Enfermería
IV	05	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	05	064	Monitor/a Ocupacional
IV	05	065	Cuidador/a
IV	04	038	Auxiliar de Administración
IV	04	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	04	041	Oficial de Segunda
IV	04	043	Pastor/a
IV	04	044	Auxiliar de Biblioteca
IV	03	046	Oficial de Tercera
IV	03	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	03	059	Oficial de Conservación de Carreteras
V	02	049	Vigilante de Presa
V	02	050	Ordenanza
V	02	051	Peón Especializado
V	02	052	Vigilante
V	02	060	Ayudante de Cocina
V	01	054	Camarero/a Limpiador/a
V	01	055	Peón